

MAT: Licitación 2992-181-L117

Monte Patria, 07 de Agosto de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 10.271.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- D.F.L. 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.230, del 15.12.2016, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2017.
- Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

CONSIDERANDO:

- Pedido de materia N° 1053, 1054, 1054, de fecha 10.07.2017
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2992-181-L117
- Pauta de Evaluación 2992-181-L117

DECRETO:

1. **AUTORÍZASE**, Adquisición 2992-181-L117, por compra de material para mejorar las condiciones de seguridad del la escuela de Juntas, material para habilitar espacios físicos para el funcionamiento de la radio escolar en escuela Flor del Valle y material para construcción de huerta escolar en escuela La Unión del Coipo, material a entregar el proveedor Señor **SOCIEDAD COMERCIAL DON OSCAR Y COMPAÑÍA LIMITADA, R.U.T.: 76.149.466-K**, por un monto de **\$743.488-** (setecientos cuarenta y tres mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos), valor total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE** el gasto que demanda la compra a las cuentas presupuestarias **22 04 010 "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles"**, Área de Gestión **1-19-7**, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

RALC/MGZ/10



ROBINSON-LAFFERTE CORTES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"Por orden del Alcalde"